

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41978 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 112/2017-3, con NIG 4109142M20170000275 por auto de fecha 22 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso abreviado Voluntario al deudor «PROYECTOS INMOBILIARIOS DE VILAFRANCO PR, S.L.», con domicilio en avenida de Sevilla, n.º 90 de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Ines Zafra Oliva, con domicilio postal en calle Luis de Morales, n.º 32, planta, 1.ª, módulo 11 (41018 Sevilla) y dirección electrónica: inesa@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048716-1